

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

ACTA N° 026/2025

En La Floresta a los 28 días del mes de octubre de 2025, siendo la hora 18:15 da comienzo la Sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Verónica Maurente, Vicente Amicone, Milton Umpiérrez.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymonié, Enrique Risso, Rosana Bonora, Gustavo Conde, Alcides Cristina, Cecilia Pereyra e Iris Peralta.

Otros asistentes: asistencia de público: Juan Marteluna, Fernando Boffano, Alfredo Viña, Pablo Garetto, Dra. Adriana Rouco e Iabel Aparicio.

Se encontraban presentes la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero quienes asisten al Concejo.

Previo a tratar el Orden del Día, se recibe a la Sra. Sandra Gorgal, titular del trámite 2025-81-1290-00310, relacionado con su lugar en el Paseo de Compras de Costa Azul, por lo cual se vota régimen de Comisión General, desde la hora 18:25, se levanta 18:28, durante la misma se intercambia información con el Concejo, por lo cual posteriormente se aprueba resolución 287/25.

Concejales plantean han recibido solicitudes para ampliar el plazo de inscripción para paseos de compra, Alcaldesa informa que se evaluará la posibilidad en base a la demanda y las posibilidades dado la proximidad de la fecha.

Orden del Día:

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5)
2. **Informes Alcaldesa.**
3. **Pliego Cooperativa podas.**
4. **Ferías.**
5. **2025-81-1290-00444. Solicitud de apoyo a evento de natación.**
6. **2025-81-1290-00506 Compra de luminarias Puente Las Vegas Norte (50 % Parque del Plata).**
7. **2025-81-1290- 00504 Solicitud de apoyo evento bochas.**
8. **2025-81-1290-00509 Solicitud de apoyo Cooperativa Municipales COVIMU.**
9. **2025-81-1290-00503 Solicitud de apoyo a Feria del Libro.**
10. **Fondo Permanente: rendición y renovación.**
11. **Licencia Anaclara.**
12. **Compras.**
13. **Modificación horario Concejo Municipal.**

OTROS ASUNTOS:

14. **2025-81-1290-00453 Día de la Conciencia Negra**
15. **2025-81-1290-00517 Solicitud Escuela Santa Lucía del Este.**

2. Resumen de informes Alcaldesa:

1- Se conformó comisión de gestión para el Centro de Barrio Las Vegas Norte, la Asesora Legal del Municipio, Dra. Cristina Amorín labró el Acta de Instalación el 27/10/25.

El Sr. Horacio de los Santos, será representante de los vecinos, se le entregará una llave, otra permanecerá en poder de la Alcaldesa.

Si hay que realizar alguna reparación comunicará al Municipio y se derivará para hacerse cargo de la misma.

Desde la Dirección de Descentralización se reconoció la importancia de que exista un acta de instalación para el funcionamiento de la mencionada comisión.

Se creará un grupo de WhatsApp, para mantener la comunicación, dado que en el mismo se están desarrollando cursos.

2- Centro de barrio de San Luis, norte.

Se mantuvo reunión con la Dirección de Deporte, a efectos de considerar la construcción de una cancha, el Director manifiesta que si no es viable construirla a la brevedad, se estará adecuando un espacio para prácticas de diversos deportes.

En primera instancia debe actuar la Dirección de Obras y Agrimensor para delimitar.

La Unidad de Desalojos deberá encaminar los trámites correspondientes.

Concurrió arquitecta para evaluar la colocación de tanques sépticos, enviará informe a la brevedad y también un sanitario, quien presentará presupuesto para los trabajos que realizarse.

3- El centro de Santa Lucía del Este:

Se trató el tema con vecinos, por la ubicación del nuevo contenedor que fue donado, se analiza la posibilidad de mantener retiro de un metro.

En cuanto a los pozos, se analizará el próximo año, en base a la experiencia que se tenga con el centro de San Luis.

El año pasado los vecinos fueron ganadores del proyecto Costeando Ideas, realizan plantaciones, por lo cual se evaluará brindarles un plan de riego.

4- Plan Piloto de Podas:

Se mantuvo reunión con representantes de cinco balnearios y DGGA.

La chipeadora tuvo una rotura, por lo cual se envió a Canelones, para su reparación.

Se retomará en Biarritz el Plan Piloto.

La DGGA, informa que existen dos equipos trabajando, uno en San Luis y otro en Los Titanes y La Tuna, para realizar limpieza profunda.

Se convocará a vecinos para realizar difusión sobre los meses de poda y la cantidad que puede levantar DGGA, en los reclamos, la citada dirección está armando un equipo de comunicaciones, para tales fines y también para comunicaciones sobre infracciones.

Se consultó sobre las volquetas Roll On, la Alcaldesa informa que se retoma esta semana y se cumplirá con los calendarios.

Umpiérrez plantea comunicaciones en redes sociales, Alcaldesa manifiesta que

actualmente no es posible y recuerda a los Concejales que solicitó le aporten datos, en caso de conocer empresas que se dediquen a comunicaciones.

5- Comisión Asesora de Discapacidad:

Reunión el 5 de noviembre alas 17:00 hs en sede de Comisión de Fomento de Cuchilla Alta, plantea Alcaldesa que los locales en los cuales se realizan este tipo de reuniones deben ser accesibles y con baños adaptados.

Para el Día Internacional de la Discapacidad, el 3 de diciembre se realizará la actividad central en la Plaza Seregni de Costa Azul.

6- ULOSEV:

Con Concejal Cartró se convocará en noviembre reunión con la Comisión Asesora sobre Tránsito, seguridad vial y Transporte, fecha a confirmar.

7- Incendios:

Se realizó recorrido con Bomberos , en el marco de trabajo con el Comité de Emergencia Departamental.

Informan que sí se concurrió a tiempo al lugar (caso Cuchilla Alta), a pesar de dichos de vecinos, explican que previo a enviar camiones, concurre una camioneta 4 x4, para dar una respuesta más rápida, dado que puede llegar en forma urgente y luego las unidades que correspondan.

Bomberos realizará relevamientos de campings de la jurisdicción para chequear sus habilitaciones.

Informan que el camión en Biarritz no está habilitado al momento, que la base de Parque del Plata abarca una jurisdicción de peaje a peaje.

Las líneas de trabajo siempre las determinan los Bomberos.

Se coordinará con el Comité de Emergencia del Municipio para una instancia de intercambio con la comunidad de Cuchilla Alta, en la próxima semana.

DGGA, plantea sustituir acacias por otra especie.

Se informa que hay un vecino de Jaureguiberry, que colabora activamente con Bomberos, se propone su incorporación al Comité de Emergencia.

8- OPP:

No se puede realizar el avance, porque está el POA 2024 sin cerrar, se está buscando una solución. El informe de avance está hecho.

9- Oficina Delegada de San Luis:

Se informa que funcionaria que se encargaba de trámites de Tránsito, volvió a Parque del Plata, se envió otro funcionario, Musto, quien había cumplido tareas en el Municipio, para cubrir esa tarea y el Correo.

Se continúa con el Orden del Día:

El punto 3- pliego de Cooperativas, se mantuvo reunión con el Vértice Territorial Departamental, ante la posibilidad de un nuevo llamado, se envió un pliego de condiciones desde la Dirección de Descentralización, del cual se le entrega copia a los Concejales.

Se realizarán intercambios con los Alcaldes de la Microregión.

Del punto 4- "Ferias", se aprueban resoluciones 265 a 275/25 y 284/25.

5- El punto relacionado con EE 2025-81-1290-00444, apoyo a evento de natación. Se aprueba Resolución N° 276/25.

Alcaldesa propone enviar posteriormente el expediente a Deportes para apoyar con los recursos disponibles.

No se aportará baño, hidratación ni alimentación por falta de rubros, el resto se gestionará con Deportes.

6- 2025-81-1290-00506 Compra de luminarias Puente Las Vegas Norte (50 % Parque del Plata).

Se realizó foro de convivencia por el cual se trató el tema de inseguridad en el puente que une Parque del Plata Norte y Las Vegas Norte, por lo cual se plantea presupuesto de luminarias a cubrir el 50% en conjunto con el Municipio de Parque del Plata. desde donde llegó Oficio solicitando dicha colaboración.

Se decide plantear la colocación de las mismas junto con cámaras de seguridad, dado que sino no serían eficientes.

7- 2025-81-1290- 00504 Solicitud de apoyo evento bochas. Resolución 277/25.

8- 2025-81-1290-00509 Solicitud de apoyo Cooperativa Municipales COVIMU. No se avala acompañar la solicitud debido a que la actividad de la Cooperativa no se desarrolla en el territorio.

9- 2025-81-1290-00503 Solicitud de apoyo a Feria del Libro. Resolución 278/25.

10- Fondo Permanente: rendición y renovación. Resolución N° 278/25.

11- Licencia Anaclara. Resolución N° 256/25. La Alcaldesa informa que en el Municipio se deben planificar en el mes de octubre las licencias para ser usufructuadas el siguiente año

12- Compras. Resoluciones 259, 262, 280 a 282/2025.

13- Modificación horario Concejo Municipal. Resolución N° 264/25.

14- 2025-81-1290-00453 Día de la Conciencia Negra . Resolución N° 282/25.
Talleres de capacitación, se realizará el 22/11/25.

15- 2025-81-1290-00517 Solicitud Escuela Santa Lucía del Este. Resolución N° 283/25,
se prestará escenario en caso de disponibilidad y se solicita apoyo a la UEP.

Se informa sobre Cabildos Municipales, a realizarse 15, 22 y 29 /11/25, para los cuales se seleccionan locales accesibles

El 15/11/25: Colonia FENAPES.

EL 22/11/25: Liga de Fomento San Luis.

El 29/11/25: Club Costa Azul

RESOLUCIONES:

1- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º: 256

Autorizar el uso de su licencia reglamentaria a la Alcaldesa, Sra. Anaclara de los Santos, C.I. 4.705.077-5, CC CLB 5217, por el término de 10 días a partir del 14/09/26 al 25/09/26 inclusive, será subrogada por la primera suplente de la lista más votada del lema más votado, Sra. Rossana Bonora, C.I. 1.536.540-5, CC CLC 5259, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 19.272.

2- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 257

- I. Que proyecto **"Encuentro y Recreación"** del fondo participativo **Costeando Ideas**, avance con la ejecución de las tareas planificadas.
- II. Autorizar el gasto hasta \$176.000= a JURANOVICS PANIZZA GERARDO GABRIEL, RUT 110176070013, por concepto de postes, tablas y tirantes CCA a pagarse con fondo FIGM.

3- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 258

- I. Que proyecto **"Encuentro y Recreación"** del fondo participativo **Costeando Ideas**, avance con la ejecución de las tareas planificadas.
- II. Autorizar el gasto hasta \$80.000= a GÓMEZ PEREIRA MAURICIO ALEJANDRO, RUT 150591720011, por concepto de balasto contratación de horas de retroexcavadora y mano de obra a pagarse con fondo FIGM.

4 - Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 259

Autorizar el gasto de hasta U\$S 1.170 =, IVA incluido (Dólares Americanos mil ciento setenta) a la empresa AGUAA SRL, RUT 218011370012, por concepto de luminaria vial LED Solar, a pagarse con FIGM.

5- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 260

El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/10/2025 al 28/10/2025 inclusive por un importe de \$65.537,04= (pesos uruguayos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete con cero cuatro).

6- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 261

AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Noviembre/2025 por \$65.537,04= (pesos uruguayos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete con cero cuatro). a lo gastado en el mes de Octubre/2025, a partir del 1° de Noviembre del año 2025.

7- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 262

Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil) a la empresa UDILER S.A., RUT 213590910013, por concepto de compra de combustible, aceite y gomería para funcionamiento de maquinaria de cuadrilla.

8- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 263

Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141000 Combustibles derivados del petroleo, a trasponer: \$80.000 (saldo actual \$1.386.698,02)

Programa y Renglones Reforzados

Programa 129 Renglón 5156000 Productos plásticos, acrílicos y similares a trasponer: \$20.000 (saldo actual \$4.020,81)

Programa 129 Renglón 5245000 Fletes y otros gastos contratados dentro país a trasponer: \$60.000 (saldo actual \$14.383,26).

9- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 264

Modificar a partir del mes de noviembre el horario del régimen de sesiones del Concejo Municipal para la hora 19:00.

10- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 265

Autorizar la baja del permiso en la feria vecinal de Los Titanes, al Sr. Rodrigo Moreira, C I 4429271-0.

11- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 266

Autorizar la baja del permiso en la feria vecinal de Los Titanes, a la Sra. Julia ROBLEDO.

12- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 267

Dejar sin efecto la resolución N° 245/2025, por los motivos antes mencionados, autorizar a la Sra. Sandra Gorgal, C I 2732378-4, a conservar su lugar en el Paseo de Compras de Costa Azul , dejando constancia que en la próxima temporada deberá ajustarse al reglamento de asistencias, de lo contrario no podrá conservar el lugar de su puesto durante los siguientes años.

13- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 268

Autorizar el usufructo de licencia especial a la Sra. Sandra Sabatino, C I 3600666-2, por motivos personales, desde el mes de el mes de octubre a diciembre de 2025 inclusive, en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados.

14- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 269

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Yessica Silveira, C I 5291441-3, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de churros, bebidas sin alcohol y tortas artesanales en Cuchilla Alta, calle Río Negro esquina Rambla Maestro Julio Castro, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y por el importe sugerido según resolución N.º 199/2025 , por un plazo de noventa días, con carácter provisorio y revocable.

15- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 270

I) **Autorizar el permiso de instalación en la Feria vecinal de La Floresta con una UEV** a la Sra. Faviana REYNALDO, C I 3602959-1, para venta de condimentos.

16- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 271

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Verónica CEDRÉS, C I 5047629-1, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de ropa de playa, sombrillas y sillas de playa, en Balneario Argentino, a partir del 28/12/25 al 27/03/26, en horario de 09:00 a 20:00 hs, en Av. 30 metros y calle 4 manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro y horario mencionado, siempre y cuando no interfiera con el comercio ya establecido.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo desde **28/12/25 al 27/03/26** y y por el importe sugerido según resolución N.º 199/2025 , por un plazo de noventa días, con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

17- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 272

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Jessica CAPOTE, C I 5479472-2, relacionada con autorización para instalar puesto de venta en Costa Azul, zona norte, en calle lateral a Ruta Interbalnearia entre la entrada de Costa Azul y arroyo Sarandí, rubro: comida (panchos, chorizos, hamburguesas, tortas fritas, pizzas, milanesas, papas fritas y empanadas) y refrescos, desde el 01/12/25 al 01/03/26, de 08:00 a 20:00 hs., manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto y en el rubro y horario mencionado, solo ocupando la vereda.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo desde el 01/12/25 al 01/03/26, y por el importe sugerido según resolución N.º 199/2025 , por un plazo de noventa días, con carácter provisorio y revocable.

III) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.**

18- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 273

- I) **Avalar** el permiso de instalación en la Feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con UNA UBV, al Sr. Alberto DÍAZ, C I 3278731-9, rubro grabados en vidrio con soportes de madera.

19- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 274

Avalar el permiso de instalación en la Feria vecinal de Cuchilla Ata. días sábados, con UNA UBV, al Sr. Alberto DÍAZ, C I 3278731-9, rubro grabados en vidrio con soportes de madera.

20- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 275

- I) **Autorizar** el Sr. Julio Cancelo, C I 1118236-0, solicita autorización para realizar tareas de cuidacoches en calle Mackinon y Treinta y Tres, frente al supermercado Bachino de La Floresta, por un plazo inicial de ciento veinte días, al solicitar nuevamente la renovación queda sujeta a evaluación.
- II) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.

21- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 276

1-Solicitar a la UEP por formulario N.º 00495-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, arco inflable, servicio de guardavidas, punto de hidratación (que no incluye el agua).

2- No autorizar baños químicos por falta de disponibilidad.

3- No se cuenta con equipo generador para préstamo a eventos.

4- La cobertura de emergencia móvil está a cargo de los organizadores.

5- Hidratación y alimentos para nadadores, no se cuenta con disponibilidad.

22- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 277

Autorizar la donación de \$ 15.000= (quince mil pesos Uruguayos), para colaborar con la compra de alimentos para las participantes del 7º Encuentro Femenino de Bochófilas Uruguayas.

23- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 278

Solicitar a la UEP por formulario N.º 00491-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, escenario, carpa, audio, luces e iluminación para stands y corte de calles.

24- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 29

Autorizar el gasto de hasta \$ 40.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos cuarenta mil) a la empresa Lido Azul Ltda., RUT 090267670015, por concepto de pintura, pinceles y pinceleta.

25- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 280

Autorizar el gasto de hasta \$ 36.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y seis mil) a la empresa BARRACA LA FLORESTA SRL, RUT 110090090016, por concepto de compra de pintura, a pagarse con FIGM.

26- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 281

Autorizar el gasto de hasta \$ 28.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiocho mil) a la empresa FERRARO Y TALAYER LTDA., RUT 110022270012, por concepto de compra de pintura, tornillos, tanza para bordeadora, pinceles, carretilla, a pagarse con FIGM.

27- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 282

Aprobar el pago de sonido hasta \$5.000= a AGREMYARTE, RUT 217229969014 para evento Día de la Conciencia Negra a realizarse el sábado 22 de noviembre, a pagarse con FIGM.

28- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 283

-Solicitar a la UEP por formulario N.º 00497-2025-197, la solicitud de 6 gazebos.

29- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 284

Autorizar, el traspaso del lugar en el Paseo de Compras de Costa Azul,

23- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 278

Solicitar a la UEP por formulario N.º 00491-2025-197, la coordinación con las distintas direcciones el apoyo solicitado, escenario, carpa, audio, luces e iluminación para stands y corte de calles.

24- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 29

Autorizar el gasto de hasta \$ 40.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos cuarenta mil) a la empresa Lido Azul Ltda., RUT 090267670015, por concepto de pintura, pinceles y pinceleta.

25- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 280

Autorizar el gasto de hasta \$ 36.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y seis mil) a la empresa BARRACA LA FLORESTA SRL, RUT 110090090016, por concepto de compra de pintura, a pagarse con FIGM.

26- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 281

Autorizar el gasto de hasta \$ 28.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiocho mil) a la empresa FERRARO Y TALAYER LTDA., RUT 110022270012, por concepto de compra de pintura, tornillos, tanza para bordeadora, pinceles, carretilla, a pagarse con FIGM.

27- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 282

Aprobar el pago de sonido hasta \$5.000= a AGREMYARTE, RUT 217229969014 para evento Día de la Conciencia Negra a realizarse el sábado 22 de noviembre, a pagarse con FIGM.

28- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 283

-Solicitar a la UEP por formulario N.º 00497-2025-197, la solicitud de 6 gazebos.

29- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 284

Autorizar, el traspaso del lugar en el Paseo de Compras de Costa Azul,

correspondiente al Sr. Gustavo Veglio, C I 6547963- a su hermano Sr. Mathías Veglio, C I 6547963-1, a efectos que pueda ocupar la ubicación de su puesto en la próxima temporada.

30- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 285

Dar el proyecto de funcionamiento incluido en el Literal C, proyecto participativo "Costeando Ideas" -Regando Futuro- con un monto total proyectado de \$398.376=, por avanzado en un 97% con una ejecución de \$394.170=.

31- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N° 286

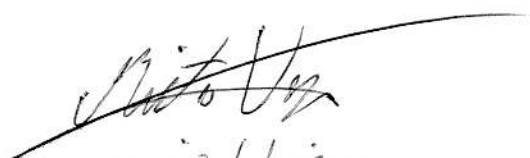
Autorizar el gasto de \$6.400= , IVA incluido (Pesos Uruguayos seis mil cuatrocientos) a la empresa Peralta Pérez Sebastián Gustavo, RUT020589520010, por concepto de dos desmalezadoras marca Eqqus, a pagarse con Fondo Permanente.

Se agrega informe : se colocará cartelería por ley de faltas.

Se está retirando arena de la rambla de La Floresta, para reubicar, por parte de DGGA, se colocará cordón dunar para evitar la fuga de arena

Siendo la hora 20:25 finaliza la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 11).


Mario Vega


VERÓNICA
LAURENTE


 Anaclara de los Santos
Alcaldesa


 Vicente Amicone
Concejal


Rosa Colazo